ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Capitán de Corbeta
Jefe de la Oficina General de Gestión
Documentaria y Comunicación de la IAFAS - MGP
de la Marina de Guerra del Perú
Enzo NAVARRO Fuentes
000[illegible]509

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

R/D N° 077-2026/DIFOSMAR

Folio.....230-233.....

05 DIC 2026

Resolución Directoral

Visto, el Oficio N° 1733/54 del Director de la Salud de la Marina, de fecha 8 de setiembre del 2026;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1173, de fecha 7 de diciembre del 2013, los Fondos de Salud de la Fuerzas Armadas se constituyen en Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), otorgándosele personería jurídica, así como autonomía administrativa y contable dentro de sus respectivas Instituciones Armadas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2025-DE, de fecha 10 de julio del 2025, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1173, Decreto Legislativo de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de las Fuerzas Armadas, que tiene por finalidad garantizar un uso eficiente de los recursos que captan y administran las IAFAS de las Fuerzas Armadas, para que sus beneficiarios accedan a prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación, con eficiencia, equidad, oportunidad, calidad y dignidad;

Que, la Directiva N° 002-2026-IAFAS-FOSMAR/LOG, Directiva para Normar la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS FOSMAR), aprobada mediante Resolución Directoral N° 063-2026/DIFOSMAR de fecha 9 de setiembre del 2026, establece procedimientos técnicos y administrativos de carácter obligatorio para la atención de requerimientos, adquisición de bienes y contratación de servicios, que requieran los Órganos y/o Unidades Orgánicas de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS FOSMAR), y la Dirección de Salud de la Marina;

Que, de acuerdo al Numeral 57.1 del Artículo 57°, de la citada Directiva respecto a la Programación y Ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC),establece que el citado plan, se elabora según lo establecido en el Anexo (6), de la Directiva antes mencionada, con posterioridad a la publicación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobada por la Junta de Administración, en base al Cuadro Anual de Necesidades y deberá contener las contrataciones de bienes y servicios mayores a CATORCE (14) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), para ser convocados mediante procedimiento de selección durante el presente año fiscal, conforme a lo establecido en el presupuesto aprobado;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Capitán de Corbeta
Jefe de la Oficina General de Gestión
Documentaria y Comunicación de la IAFAS - MGP
de la Marina de Guerra del Perú
Enzo NAVARRO Fuentes
00010509

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

R/D N° 071 **2026/DIFOSMAR**

Folio 231

05 OCT 2026

Que, con Resolución Directoral N° 097-2025/DIFOSMAR de fecha 22 diciembre del 2025, mediante el cual aprueba el reglamento interno de la IAFAS de la Marina de Guerra Perú (FOSMAR), que de acuerdo al inciso (j) del artículo 13 del Reglamento interno establece las funciones de la Dirección Ejecutiva, Aprobar el Plan Anual de Contrataciones IAFAS-FOSMAR (PAC).

Que, con Resolución Directoral N° 015-2026/DIFOSMAR, de fecha 16 de marzo del 2026, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Marina de Guerra del Perú IAFAS-FOSMAR) correspondiente al Año Fiscal 2026;

Que, con Resolución Directoral N° 035-2026/DIFOSMAR, de fecha 30 de abril del 2026, se aprobó la Inclusión de los procedimientos de selección al PAC 2026;

Que, con Resolución Directoral N° 041-2026/DIFOSMAR, de fecha 08 de junio del 2026, se aprobó la Inclusión de los procedimientos de selección al PAC 2026;

Que, con Resolución Directoral N° 055-2026/DIFOSMAR, de fecha 24 de julio del 2026, se aprobó la Inclusión de los procedimientos de selección al PAC 2026;

Que, con Resolución Directoral N° 072-2026/DIFOSMAR, de fecha 24 de setiembre del 2026, se aprobó la Inclusión de los procedimientos de selección al PAC 2026;

Que, con el Oficio N° 1733/54 del Director de Salud de la Marina, de fecha 08 de setiembre de 2026, en el cual remite la documentación de la inclusión al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal AF-2026, donde se detalla el sustento respectivo para considerar en el cuadro multianual de necesidades y el proceso para la inclusión al Plan Anual de Contrataciones del procedimiento de selección abastecimiento medicamentos de las: "Adquisición de Material Médico Especializado y Reactivos del Servicio de Medicina Transfusional y Banco de Sangre"; "Adquisición de Material Médico Especializado para el Servicio de Centro Quirúrgico"; "Adquisición de Material Médico Quirúrgico"; "Adquisición de Antisépticos y Desinfectantes"; "Adquisición de Material Médico especializado del Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos"; "Adquisición de Tiras Reactivas para Medir Glucosa en Sangre"; "Adquisición de Material Médico Especializado para el Servicio de Central de Esterilización"; "Adquisición de Material Médico Quirúrgico con Fichas Homologadas";

Que, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 112-2026, de fecha 22 de julio del 2026, emitida por el Jefe del Departamento de Gestión de Fondos de Aseguramiento en Salud de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú;

Que, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 113-2026, de fecha 3 de setiembre del 2026, emitidas por el Jefe del Departamento de Gestión de Fondos de Aseguramiento en Salud de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Capitán de Corbeta
Jefe de la Oficina General de Gestión
Documentaria y Comunicación de la IAFAS - MGP
de la Marina de Guerra del Perú
Enzo NAVARRO Fuentes
00710509

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

R/D N° 077-2026/DIFOSMAR

Folio 232

05 OCT 2026

Que, cuenta con la Constancia de Previsión de Recursos N° 025-2026 para el AF-2027, de fecha 22 de julio del 2026, emitida por el Jefe del Departamento de Gestión de Fondos de Aseguramiento en Salud de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú;

Que, cuenta con la Constancia de Previsión de Recursos N° 026-2026 para el AF-2027, de fecha 11 de agosto del 2026, emitida por el Jefe del Departamento de Gestión de Fondos de Aseguramiento en Salud de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú;

Que, cuenta con la Constancia de Previsión de Recursos N° 028-2026 para el AF-2027, de fecha 11 de agosto del 2026, emitida por el Jefe del Departamento de Gestión de Fondos de Aseguramiento en Salud de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú;

Que, cuenta con la Constancia de Previsión de Recursos N° 029-2026 para el AF-2027, de fecha 11 de agosto del 2026, emitida por el Jefe del Departamento de Gestión de Fondos de Aseguramiento en Salud de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú;

Que, cuenta con la Constancia de Previsión de Recursos N° 030-2026 para el AF-2027, de fecha 11 de agosto del 2026, emitida por el Jefe del Departamento de Gestión de Fondos de Aseguramiento en Salud de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú;

Que, cuenta con la Constancia de Previsión de Recursos N° 031-2026 para el AF-2027, de fecha 11 de agosto del 2026, emitida por el Jefe del Departamento de Gestión de Fondos de Aseguramiento en Salud de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú;

Que, cuenta con la Constancia de Previsión de Recursos N° 032-2026 para el AF-2027, de fecha 11 de agosto del 2026, emitida por el Jefe del Departamento de Gestión de Fondos de Aseguramiento en Salud de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú;

Que, cuenta con la Constancia de Previsión de Recursos N° 033-2026 para el AF-2027 y Certificado de Crédito Presupuestario N° 113-2026, de fecha 11 de agosto y 3 de setiembre del 2026, respectivamente emitidas por el Jefe del Departamento de Gestión de Fondos de Aseguramiento en Salud de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1173 Decreto Legislativo de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de las Fuerzas Armadas, el Decreto Supremo N° 007-2025-SA que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1173, la Directiva N° 002-2026-IAFAS-FOSMAR/LOG, Directiva Para Normar la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS FOSMAR) y el Reglamento Interno aprobado con Resolución Directoral 097-2025/DIFOSMAR;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Capitán de Corbeta
Jefe de la Oficina General de Gestión
Documentaria y Comunicación de la IAFAS - MGP
de la Marina de Guerra del Perú
Enzo NAVARRO Fuentes
00017509

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

R/D N° 077-2026/DIFOSMAR

Folio 233

05 OCT 2026

Estando a lo solicitado por el Director de Salud de la Marina, y por el Jefe de la Oficina de Logística de la Dirección de Salud de la Marina, y con visaciones del Jefe de la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú, y del Jefe del Departamento de Asesoría Legal de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Inclusión de los siguientes procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2026, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y que se adjunta por anexo (1), que en adelante paso a detallar:

ITEM	DENOMINACIÓN
10	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO ESPECIALIZADO Y REACTIVOS DEL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL Y BANCO DE SANGRE
11	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO ESPECIALIZADO PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO
12	ADQUISIÓN DE MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO
13	ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES
14	ADQUISISCIÓN DE MATERIAL MÉDICO ESPECIALIZADO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
15	ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA MEDIR GLUCOSA EN SANGRE
16	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO ESPECIALLIZADO PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
17	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO QUIRURGICOCON FICHAS HOMOLOGADAS

IAFAS FOSMAR ASESORÍA LEGAL

Artículo 2°. - Encargar a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de la IAFAS-FOSMAR, la actualización del Cuadro Anual de Necesidades 2026

Artículo 3°. - Publicar la presente Resolución Directoral y su anexo en la página web institucional, así como la difusión a todo el personal para su conocimiento y aplicación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Jorge Luis COELLO Wong
Capitán de Navío ADM.
Director Ejecutivo de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Marina de Guerra del Perú

DISTRIBUCIÓN: DISAMAR (c/a)
Archivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Capitán de Corbeta
Jefe de la Oficina General de Gestión
Documentaria y Comunicación de la IAFAS - MGP
de la Marina de Guerra del Perú
Enzo NAVARRO Fuentes
00010305

Anexo (1) a la R/D N° 077-2026
de DIFOSMAR de fecha 05 OCT 2026

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AF-2026
IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

1- INCLUSION

ITEM	DENOMINACIÓN	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA
10	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO ESPECIALIZADO Y REACTIVOS DEL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL Y BANCO DE SANGRE	POR LA ENTIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA	Bienes	HEPATITIS AC CORE TOTAL	DETERMINACIÓN	3,600	SOLES	S/ 119,880.00	OCTUBRE 2026
					HEPATITIS C ANTU-VHC	DETERMINACIÓN	3,600	SOLES	S/ 132,480.00	
					HV 1-2 ANTI P -24 Y ANTI HIV 1/2	DETERMINACIÓN	4,000	SOLES	S/ 144,900.00	
					HTLV I/II ANTI-HTLV I/II	DETERMINACIÓN	3,600	SOLES	S/ 113,200.00	
					HEPATITIS B - ANTIGENO DE SUPERFICIE	DETERMINACIÓN	3,600	SOLES	S/ 111,600.00	
					SIPLIS ANTI-TP	DETERMINACIÓN	3,600	SOLES	S/ 111,600.00	
					CHAGAS TRIPANOZOMA CRUZI G-GM	DETERMINACIÓN	3,600	SOLES	S/ 111,600.00	
					GRUPO SANGUINEO ABO RH GLOBULAR Y SERICO	DETERMINACIÓN	3,456	SOLES	S/ 55,261.44	
					GRUPO SANGUINEO FENOTIPO RH MAS KELL	DETERMINACIÓN	3,456	SOLES	S/ 72,541.44	
					PRUEBA CRUZADA MAYOR	DETERMINACIÓN	3,456	SOLES	S/ 24,192.00	
					RASTRERO DE ANTICUERPOS IRREGULARES	DETERMINACIÓN	1,728	SOLES	S/ 39,346.56	
					RH VARIANTE Du/CONFIMACIÓN DEL RH (O) DEBIL	DETERMINACIÓN	96	SOLES	S/ 1,993.92	
					COOMBS MONOESPECIFICO	DETERMINACIÓN	3,456	SOLES	S/ 103,680.00	
11	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO ESPECIALIZADO PARA EL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO	POR LA ENTIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA	BIENES	KIT DE ROPA ESTERIL DESCARTABLE POR 9 PIEZAS	PAQUETE	4200.00	SOLES	S/ 186,690.00	OCTUBRE 2026
					MANDIL QUIRURGICO ESTÉRIL DESCARTABLE REFORZADO TALLA L	UNIDAD	8,000	SOLES	S/ 33,600.00	
					MANDIL QUIRURGICO ESTÉRIL DESCARTABLE REFORZADO TALLA XL	UNIDAD	16,000	SOLES	S/ 67,200.00	
					SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE AMBIENTES DE PERÓXIDO DE HIDROGENO AL 99.99 %	UNIDAD	180	SOLES	S/ 67,500.00	
12	ADQUISIÓN DE MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO	POR LA ENTIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA	BIENES	CONTENEDOR DE PLASTICO DE BIOSEGURIDAD 7.5-8 LT	UNIDAD	6,000	SOLES	S/ 81,000.00	OCTUBRE 2026
					SABANA QUIRURGICA ESTERIAL DESCARTABLE	PIEZA	18,000	SOLES	S/ 108,000.00	
					TUBULADURA DE SILICONA 7 X10 MM X 25 MT	ROLLO	300	SOLES	S/ 89,400.00	
13	ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	POR LA ENTIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES ALTAS Y EQUIPOS BIOMEDICOS X 1000 ML	FRASCO	3,000	SOLES	S/ 285,000.00	OTUBRE 2026
					DETERGENTE ENZIMATICO LIQUIDO	GALON	480	SOLES	S/ 153,600.00	
					GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4 % CON DISPENSADOR CON CIRCUITO CERRADO	LITRO	2,000	SOLES	S/ 106,000.00	
					ORTOFTALDEHIDO 0.55%	GALON	240	SOLES	S/ 76,800.00	
14	ADQUISISCIÓN DE MATERIAL MÉDICO ESPECIALIZADO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	POR LA ENTIDAD	LICITACIÓN PUBLICA	BIENES	BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES BIOLOGICAS DESCARTABLE CON VALVULA MECANICA DE CIERRE AUTOMATICO AL LLENADO Y FILTRO BACTERIANO 1500 CC	UNIDAD	3,500	SOLES	S/ 64,750.00	OCTUBRE 2026
					CATETER VENOSO CENTRAL 7 Pr 3 LUMEN	UNIDAD	600	SOLES	S/ 52,800.00	
					CIRCUITO CORRUGADO DESCARTABLE ADULTO PARA HUMIDIFICACIÓN ACTIVA DOBLE RAMA CALENTADA	UNIDAD	100	SOLES	S/ 57,000.00	
					CIRCUITO DE VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE ADULTO/PEDIATRICO DE UN SOLO RAMAL 6 Pr	UNIDAD	300	SOLES	S/ 175,500.00	
					EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN X 150 X 15 ML CON BURETA	UNIDAD	9,000	SOLES	S/ 279,000.00	
					EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN X150X15 ML SIN BURETA	UNIDAD	9,000	SOLES	S/ 252,000.00	
					FILTRO 12 MICRAS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL	UNIDAD	1,200	SOLES	S/ 55,176.00	
					KIT PARA OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO CON ADAPTADOR CANULA NASAL	UNIDAD	300	SOLES	S/ 178,500.00	
					KIT PARA OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO CON ADAPTADOR DE TRAQUEOSTOMIA	UNIDAD	100		S/ 65,000.00	
					SET DE MONITOREO ARTERIAL CON DOMO Y TRANSDUCTOR	UNIDAD	600	SOLES	S/ 60,000.00	
					SET DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA N° 8 C/CUFF	UNIDAD	50	SOLES	S/ 60,000.00	
					SENSOR DE FLUJO DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO HAMILTON	UNIDAD	200	SOLES	S/ 184,000.00	
					SONDA DE SUCCIÓN DE CIRCUITO CERRADO N° 14 Pr	UNIDAD	500	SOLES	S/ 31,000.00	
					SONDA DE SUCCIÓN DE CIRCUITO CERRADO N° 16 Pr	UNIDAD	500	SOLES	S/ 31,000.00	
					SONDA TRANSESOFAGICA C/DOPPLER PARA MONITOREO HEMODINAMICO NO INVASICO	UNIDAD	80	SOLES	S/ 142,400.00	
15	ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA MEDIR GLUCOSA EN SANGRE	POR LA ENTIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA	BIENES	TIRAS REACTIVAS PARA MEDIR GLUCOSA EN SANGRE X 50 UNIDADES	CAJA	6,000	SOLES	S/ 192,000.00	OTUBRE 2026

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA IAFAS · DIFOSMAR ·

16	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO ESPECIALLIZADO PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	POR LA ENTIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA	BIENES	CASSETTE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO CAJA Y 5 CASSETTES	CAJA	48	SOLES	S/ 154,920.00	OTUBRE 2026
					INDICADOR BIOLOGICO DE PERÓXIDO DE HIDROGENO POR 30 UNIDADES	CAJA	35	SOLES	S/ 45,000.00	
					INDICADOR BIOLOGICO PARA LECTURA RAPIDA VAPOR POR 50 UNIDADES	CAJA	60	SOLES	S/ 81,000.00	
					MANGAS TYVEK 10CM X 100 M	ROLLO	24	SOLES	S/ 7,324.80	
					MANGAS TYVEK 15CM X 100 M	ROLLO	24	SOLES	S/ 9,693.60	
					MANGAS TYVEK 20CM X 100 M	ROLLO	48	SOLES	S/ 28,881.60	
					MANGAS TYVEK 25CM X 100 M	ROLLO	48	SOLES	S/ 36,859.20	
					MANGAS TYVEK 35CM X 100 M	ROLLO	24	SOLES	S/ 20,671.20	
					MANGAS TYVEK 50CM X 100 M	ROLLO	12	SOLES	S/ 14,742.00	
17	E MATERIAL MÉDICO QUIRURGICOCON FICHAS I	POR LA ENTIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA	BIENES	MÁNDIL QUIRURGICO ESTÉRIL DESCARTABLE TALLA "L"	PIEZA	18	SOLES	S/ 108,000.00	OTUBRE 2026
					MÁNDIL QUIRURGICO ESTÉRIL DESCARTABLE TALLA "M"	PIEZA	18	SOLES	S/ 18,000.00	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA IAFAS · FOSMAR ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Capitán de Corbeta
Jefe de la Oficina General de Gestión
Documentaria y Comunicación de la IAFAS - MGP
de la Marina de Guerra del Perú
Enzo NAVARRO Fuentes
000705U9